

con los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de socios anteriormente indicada y sobre la base del Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De igual forma se advierte que los socios, así como los representantes de los trabajadores, por no existir ni obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la escisión total durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igalada, 5 de julio de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada, Montserrat Roig Bonet, Josep Sabaté Ferrer.—46.608. y 3.^a 13-7-2007

GESTIÓN Y PROYECTOS SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 817/07, a instancias de Mutua Asepeyo contra «Gestión y Proyectos Sánchez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto de fecha 29 de junio de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 119.072,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—46.186.

GMA Y A, S. A.

Comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Montserrat Galcerán Montal.—45.544.

GOBUMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Vicente Ruiz Ortiz, contra Gobuma, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gobuma, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.569,84 euros de principal, más 2.113,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 12 de junio de 2007.—Secretario judicial.—45.255.

GRUPATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía «Grupatec, S. A.» (Sociedad en liquidación), celebrada el 29 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación y reparto del haber social resultante de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	98.858,11
Tesorería	1,31
Total activo	98.859,42
Pasivo:	
Fondos propios	98.859,42
Total pasivo.....	98.859,42

Valladolid, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Iván Raúl Rodríguez Bollón.—46.132.

HERMES LOGÍSTICA,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PALMATRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 29 de junio de 2007, los accionistas de la sociedad «Hermes Logística, Sociedad Anónima», socio único de la entidad «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal», se reunieron en Junta extraordinaria y universal, aprobando, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante la absorción de «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de su socio único, «Hermes Logística, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Hermes Logística, Sociedad Anónima», Francisco José Risquete Fernández.—47.421.

2.^a 13-7-2007

HESMAT OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución número 32/07 seguida en el Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Mohamed Hamzaouwi se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Hesmat Obras y Reformas S. L., por importe de 959 euros conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 22 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—45.567.

HOSTELCHEF, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUTURRÚ DE FUA, S. L.

Sociedad unipersonal

MARUTEGUI CATERING, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el día 28 de junio de 2007, la Junta General de socios de «Hostelchef, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), y el socio único de las entidades «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Marutegui Catering, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas) adoptaron la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual, «Hostelchef, Sociedad Limitada» absorbe a «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y a «Marutegui Catering, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de Fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2006 por las tres sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de las decisiones de fusión, así como del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2007.—Administradores Mancomunados de «Hostelchef, Sociedad Limitada», «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Marutegui Catering, Sociedad Limitada Única». Don Octavio Chirino Rodríguez. Don Francisco Rovés Suárez.—46.233. y 3.^a 13-7-2007

HUERTA EL PLANTÍO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 22 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo (Ejercicio 2007)	
B) Inmovilizado	75.721,24
II. Inmovilizaciones inmateriales	16.461,46
Derechos S/Bienes en régimen de Arrendamiento financiero	16.461,46
III. Inmovilizaciones materiales	59.259,78
221. Construcciones	87.346,76
282. Amortización acumulada del inmovilizado material	-27.886,98
D) Activo circulante	66.200,23
IV. Inversiones financieras temporales en capital	35.470,29
VI. Tesorería	30.729,94
570. Caja	7.694,13
572. Bancos e instituciones de crédito a la vista	23.035,81
Total Activo	141.921,47